



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0041961/2009

VISTO:

las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 191/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 03 de Mayo de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Instrumento Complementario Piano I a IV" elevada por la Escuela de Artes del Dpto. de Música;

Y CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo n° 191/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Teodora M. I. Caramello (Fs. 75-97);

que a fs. 114 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 114) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 115);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 116). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Prof. Teodora M.I. Caramello, en el cargo concursado Acta IV (fs. 117);

que a fs. 119 vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 01 de Noviembre de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución n° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R.E S U E L V E :

ARTICULO 1º. APROBAR el Dictamen del Jurado designado por resolución n° 191/10 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Instrumento Complementario Piano I a IV" para la Escuela de Artes del Departamento de Música.

ARTICULO 2º. SOLICITAR, al H. Consejo Superior, la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la **Profesora Teodora María Inés CARMELLO**, Legajo n° 21924, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Instrumento Complementario Piano I a IV" para la Escuela de Artes del Departamento de Música, a partir del del día de la fecha por el término estatutario de 7 (siete) años.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP 0041961/2009

ARTICULO 3°. SOLICITAR al H. Consejo Superior exima a la **Profesora Teodora María Inés CARMELLO**, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 578
SL.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades